

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2584767**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE QUILLOTA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ESVAL S.A., RUT 76.000.739-0, es titular de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, en calidad de definitivos, por un caudal de 22 l/s (equivalentes a un volumen anual de 693.792 m<sup>3</sup>) que se captan mecánicamente desde un pozo denominado Las Viñas N° 4, ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.358.331 y Este 287.510, Datum WGS84, comuna y provincia de Quillota. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 36 N° 30 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 del CBR Quillota. De conformidad a lo previsto en los artículos 130 y siguientes del Código de Aguas y en el punto N° 7 del Título II del decreto MOP N° 203, se solicita autorizar el Cambio de Punto de Captación Alternativo de parte del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, y en calidad de definitivos, antes mencionados, y con las mismas características para que con la explotación conjunta y/o separada y con parcialidades simultáneas y/o de alternancia, se puedan extraer mecánicamente, tanto de la captación de origen por su caudal ya constituido, y por un caudal de 5,0 l/s y un volumen anual de 157.680 m<sup>3</sup>, desde el Pozo Las Viñas N° 7, ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.358.670 y Este 287.716. La ubicación está definida según la Carta IGM Escala 1:50.000, Huso 19, Datum WGS84, comuna y provincia de Quillota, región de Valparaíso. Las captaciones están insertas en el SHAC Quillota. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del nuevo pozo. Las aguas serán usadas en producción de agua potable.

**CVE 2584767**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)